



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 2357/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **25 FEB 2009**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se solicita se otorgue el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al PRIMER ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN NEUROCIENCIAS DE CÓRDOBA: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, organizado por estudiantes de posgrado y estudiantes avanzados de licenciaturas de diferentes Unidades Académicas de esta Casa, que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, el día 3 de abril de 2009. Asimismo solicitan se exima del pago de la tasa respectiva a auspicios; y

CONSIDERANDO:

Que el citado encuentro tiene como objetivo brindar a toda la comunidad y especialmente a los jóvenes investigadores y estudiantes de esta Casa, un espacio para compartir sus experiencias científicas y conocer las diferentes líneas de trabajo en desarrollo en esta Universidad;

Que cuenta con el apoyo de docentes e investigadores de Unidades e Institutos relacionados a las Neurociencias;

Por ello, y en uso de atribuciones conferidas por el H. Consejo Superior mediante Resolución 344199,

LA Rectora de la Universidad Nacional de **CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al PRIMER ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN NEUROCIENCIAS DE CÓRDOBA: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, organizado por estudiantes de posgrado y estudiantes avanzados de licenciaturas de diferentes Unidades Académicas de esta Casa, que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, el día 3 de abril de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Eximir del pago de la tasa respectiva a avales y auspicios



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 2357/2009

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 130